



BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2021

Alcaldesa presidenta:

- Dña. Almudena García Drake

Concejales asistentes:

- D. José Ramón Blanco Martínez
- D. Sergio González García
- Dña. Marta Darío Díaz
- D. Jorge Martín Martín
- D. Alberto Martín Díaz

Concejales no asistentes:

- Dña. María Teresa Sánchez Pérez

Secretaría:

- Dña. María Dolores García Espina

En San Esteban del Valle, a las diecinueve horas y treinta minutos del día cuatro de noviembre de dos mil veintiuno, en el Salón de Actos de la casa consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. alcaldesa y la concurrencia de los Sres. concejales expresados al margen, asistidos de la secretaria de la Corporación, que da fe del acto.

No asiste, por causa justificada, la Sra. concejal Dña. María Teresa Sánchez Pérez.

Abierta la sesión y declarada pública por la presidencia a las diecinueve horas y treinta minutos y comprobado que hay el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día.

1) APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria, de fecha 31 de agosto de 2021.

No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad.

2) RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Se dio cuenta de las resoluciones aprobadas por la alcaldía desde el día 1 de septiembre de 2021 hasta el día de la fecha.

La Corporación se da por enterada.



3) SOLICITUDES

A) SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE D. JULIO GÓMEZ GONZÁLEZ

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad CONCEDER la siguiente acometida de agua:

- *A D. Julio Gómez González la acometida de agua núm. 4/21, para un casar sito en la calle Zahurdilla, 39 Bis. La tasa por acometida asciende a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).*

El contador deberá instalarse en un lugar accesible en el exterior del local.

B) SOLICITUD DE ACOMETIDA DE AGUA DE D. JESÚS DAVID LÓPEZ SÁNCHEZ

El Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad CONCEDER la siguiente acometida de agua:

- *A D. Jesús David López Sánchez la acometida de agua núm. 5/21, para una vivienda sita en la calle Real, 53. La tasa por acometida asciende a CIENTO CINCUENTA EUROS (150,00 €).*

El contador deberá instalarse en un lugar accesible en el exterior del local.

C) LICENCIA DE SEGREGACIÓN SOLICITADA POR LOS HERMANOS GONZÁLEZ MARTÍN, D. LORENZO, DÑA. AMADOR Y DÑA. MARÍA LUISA

Con fecha 27 de septiembre de 2021 los hermanos González Martín solicitan Licencia de Segregación del Bien inmueble de Naturaleza Urbana con referencia catastral 1505501UK3610N0001TR sito en el Paseo de San Esteban número 5 con una superficie de 665 m² en dos parcelas independientes de 297,33 m² y 367,763 m² respectivamente.

Con fecha 8 de octubre de 2021 el arquitecto municipal emite informe favorable a la segregación solicitada en base a la normativa vigente aplicable en la Ordenanza de Extensión y dado que el inmueble se encuentra calificado como suelo urbano consolidado y que las parcelas resultantes de la segregación tienen una superficie superior a la mínima exigida (100 m²) y ambas tienen fachada a calle mayor de 5 metros.

Por todo lo que antecede, el Pleno, por unanimidad,

ACUERDA:



PRIMERO. - Otorgar la licencia de segregación del Bien Inmueble de Naturaleza Urbana con referencia catastral 1505501UK3610N0001TR sito en el Paseo de San Esteban número 5 con una superficie de 665 m² en dos parcelas independientes: Parcela 1 de 297,33 m² y con un frente de fachada de 5,97 metros y Parcela 2 de 367,763 m² y con un frente de fachada de 6,21 metros según la memoria presentada realizada por el ingeniero técnico topógrafo D. José Antonio Martínez Sánchez, Colegiado nº 3019.

SEGUNDO. - Notificar el acuerdo a los interesados.

4) FIESTAS LOCALES 2022

De conformidad con lo establecido en el artículo 46 del R.D. 2.001/1983, de 28 de julio, y con el objeto de que sean determinadas por la autoridad laboral competente y publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, y en su caso en el Boletín Oficial de la Provincia, las fechas que en el próximo año natural tendrán carácter de Fiestas Locales, inhábiles para el trabajo, retribuidas y no recuperables, el Pleno del Ayuntamiento acordó por unanimidad:

Declarar Fiestas Locales para el año 2022 los días 11 de febrero y 7 de julio.

5) INFORMES DE LA ALCALDÍA

La Sra. alcaldesa informa:

- *Respecto al derrumbe de la calle Umbría, se ha realizado un estudio geofísico de toda la calle del que se desprende que existe una vaguada a la altura del derrumbe y que el firme se encuentra a cuatro metros de profundidad. Tenemos también un informe sobre las soluciones a adoptar que en ningún caso pasan por la demolición del edificio afectado. Se realizarán apeos con micropilotes que permitirán asegurar, desmontar y rehacer el edificio. Se consolidarán así mismo las esquinas de las casas colindantes. Una vez tengamos el proyecto y la dirección de obra se ofertará la realización de la obra.*
- *Subvenciones:*
 - *A partir del día cinco de noviembre se abre el plazo para solicitar las subvenciones del PROGRAMA DUS 5000, dentro del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, con cargo a fondos europeos. Dicho Programa se estructura en cinco medidas: ahorro energético, energía fotovoltaica, renovables en el sector de calefacción,*



alumbrado público eficiente y movilidad sostenible. Las subvenciones vendrán a través del IDAE y puede obtenerse hasta el cien por cien del proyecto que se presente. Los proyectos recogerán presupuestos superiores a 40.000,00 €. Para explicar el PROGRAMA DUS 5000, pretendemos llevar a cabo una jornada de información para todos los vecinos en la que se puedan plantear ideas de los proyectos que podemos presentar.

- *Como en años anteriores y a través de la subvención del ELTUR de la Junta de Castilla y León hemos contratado a dos personas a media jornada, una como guía de rutas y la otra para el mantenimiento de las mismas, este año la guía de rutas también abrirá la biblioteca dos días a la semana, y otras dos a jornada completa. Todas ellas contratadas durante un período de 180 días.*
- *Mediante la subvención del ELEX de la Junta de Castilla y León tenemos contratadas a dos personas a media jornada durante 90 días. A través de esta subvención, la concedida a la Mancomunidad del Barranco de las Cinco Villas se ha contratado a una tercera persona.*
- *Para remediar en la medida de lo posible el gran problema que representan los gatos ya hemos contactado con una asociación de Arenas, que actúa en combinación con el Ayuntamiento haciéndose cargo de recogerlos para esterilizarlos y creando puntos donde voluntarios llevan comida apropiada y tener a la población de gatos callejeros controlada de alguna manera. También hemos escrito algunas cartas a los vecinos que de forma altruista dan de comer a los gatos callejeros para que dejen de hacerlo de forma inapropiada y en sitios inadecuados repercutiendo con su conducta en el bienestar de los demás vecinos. Esperamos contar con estas personas como voluntarios en un futuro para controlar la población de gatos callejeros.*
- *El próximo día 25 de noviembre con ocasión del día Internacional de la Eliminación de la Violencia de Género tendrá lugar una charla-coloquio y un taller. El día 27 habrá un concierto en los salones del Oliver a partir de las siete de la tarde hasta las nueve.*
- *Por lo que respecta a los preparativos para la Navidad, informar que no habrá cabalgata por la situación de pandemia en la que seguimos estando. Los reyes visitarán a los niños casa por casa, aunque este año irán acompañados de un séquito un poco más numeroso y el día seis de enero saludarán a todos los niños desde el balcón del Ayuntamiento y repartirán caramelos. Se hará, como siempre, un concurso de tarjetas de Navidad, este año será un jurado quien elegirá la ganadora. Se hará un concurso de belenes, para ello los participantes contarán con espacios para su montaje en la casa de Cuatro Caminos, se expondrán al público a partir del día 20-21 para que el público y un jurado elijan el mejor. El premio será de 150,00 €. Los belenes estarán expuestos hasta el día seis de enero. El Sr. concejal, D. Jorge Martín Martín a*



colación de los belenes manifiesta que hay que hacer un reconocimiento público a las hermanas Mari y Ascita que todos los años montan un belén extraordinario en su casa a la vista de todo el mundo. Todos se muestran de acuerdo con este reconocimiento y se decide que podrían formar parte del jurado como belenistas experimentadas.

- *Por último, informaros que es nuestra intención abrir el punto de Información Turística no solamente los meses de verano sino también durante los puentes, Semana Santa y demás fiestas.*

6) RUEGOS Y PREGUNTAS

- *El Sr. concejal D. Jorge Martín Martín se queja del mal estado en el que se encuentran el frontón y la pista polideportiva.*

La Sra. alcaldesa responde que precisamente las inversiones del año que viene serán las del acondicionamiento de las pistas polideportivas. En el frontón podría ir una pista de pádel y un rocódromo.

- *El Sr. concejal pregunta que por qué la pista de pádel no se pone en donde estaba el invernadero.*

Responde la Sra. alcaldesa que el invernadero se ha trasladado al antiguo camping y en su lugar se instalará el área de servicio de autocaravanas.

- *El Sr. concejal, D. Jorge Martín Martín manifiesta que al parecer han ido como acompañantes de los cazadores de cabra montés personas ajenas al Ayuntamiento por lo que estima que cuando no pueda ir el Sr. concejal que vayan personas que defiendan los intereses del Ayuntamiento.*

Se le contesta por parte de la Sra. alcaldesa que las personas que han ido a cazar cuando el sr. concejal no ha podido ir han sido siempre personas que han cumplido con creces en todos los aspectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. alcaldesa levantó la sesión a las veinte horas y quince minutos. De todo lo cual se extiende la presente acta, que firma la Sra. alcaldesa y de la que, como secretaria, certifico.